

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12084 *Notificación decreto 382/2013, expediente 22/2012 - inur*

Intentada la notificación sin éxito a The Bear of Texas, S.L. en varias ocasiones, del Decreto de Alcaldía núm. 382/2013 referente al expediente 22/2012 - INUR

Y resultando lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo común. (LRJAP-PAC).

Se hace público su contenido por un plazo de 20 días a los efectos que la Ley establece.

Son Servera, 20 de junio de 2013

El Alcalde,
Antoni Servera Servera

"Decreto núm. 382/2013

Referencia: 000022/2012-INFRACCION 01. Urbanismo

José Barrientos Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears).

Visto el Decreto de inicio núm. 980/2012 de fecha 17/08/2012 del expediente de infracción urbanística 000022/2012-INFRACCION, por el que se ordenaba la suspensión de las obras que se realizaban sin la preceptiva licencia a Joan Riera Riera en calidad de propietario y The Bear of Texas, SL en calidad de promotor, CALLE SOL NAIXENT DEL, 2 (BAR TEXAS) y consistentes en que han procedido a la colocación de un registro en vía pública (acera) ejecutando un acceso dentro de la misma que da al sótano del edificio (desconociendo la legalidad del mismo) el cual también ha sido modificado para acceder a esa arqueta., requiriendo que en el plazo de dos meses se solicitara la oportuna licencia.

Vista la propuesta de demolición de las obras antes mencionadas, de fecha 31/10/2012, donde se daba un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que se consideraran oportunas.

Dado que en fecha 19/12/2012 se resolvió otorgar licencia de obra menor (exp. 131/2012 - OBRAS), a los efectos de legalizar las actuaciones indicadas en el apartado anterior.

Dado que en fecha 03/06/2013 los servicios de inspección municipales levantaron acta haciendo constar que no se han ejecutado las obras de legalización amparadas en la licencia otorgada.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 08/03/2013

Y dado a lo que dispone el artículo 67 y siguientes de la Ley 10/90 de 23 de octubre, de disciplina urbanística,

RESUELVO

Primero. - Requerir The Bear of Texas, S.L. en calidad de promotor y Joan Riera Riera en calidad de propietario para que ejecuten las obras licenciadas mediante el expediente de obras núm. 131/2012, en el plazo máximo de 1 mes a contar desde el presente requerimiento con el objeto de legalizar el expediente por infracción urbanística núm. 22/2012 - INFRACCION.



Segundo. - Advertir a The Bear of Texas, S.L. en calidad de promotor y Joan Riera Riera en calidad de propietario que una vez finalizado el plazo determinado en el párrafo anterior sin que se hayan llevado a cabo las obras de reposición al estado anterior a la comisión de la infracción, el Ayuntamiento de Son Servera, optará, en el plazo de 1 mes, entre la ejecución subsidiaria o la concesión de un nuevo plazo para la realización de las actuaciones necesarias por parte del inculpado, informando que el incumplimiento de este nuevo plazo se sancionará con la multa que corresponda a la infracción originaria, impuesta en su grado máximo.

Tercero. - Notificar el presente acuerdo a los interesados."

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a. - Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.
- b. - El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 20 de junio de 2013

